



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de personal en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1314/89 referente a la contratación de ocho (8) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en la Corte Suprema de Justicia, para cumplir tareas de limpieza en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, hasta el 30 de noviembre de 1990.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero .-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*[Firma manuscrita]*

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ

*[Firma manuscrita]*  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*  
RODOLFO C. BARRA

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*[Firma manuscrita]*  
JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*  
JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION